



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

Ubaté, Veintiuno (21) De Diciembre De Dos Mil Veintitrés (2023).

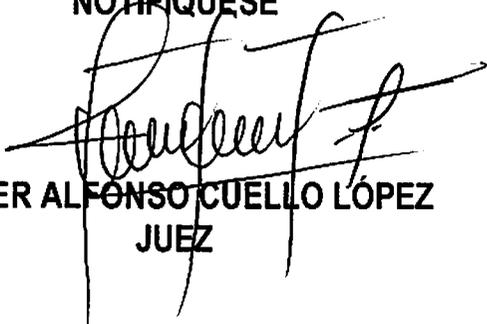
RADICADO	25 84 331 84 001 2020 00166-00
PROCESO	SUCESIÓN
CAUSANTE	JOSÉ DE JESÚS ALARCÓN RAMÍREZ

Téngase en cuenta que María Elisa Rodríguez De Alarcón, dentro del término otorgado por la ley, emitió pronunciamiento respecto de la demanda de sucesión.

Este despacho judicial niega las excepciones de merito formuladas por la apoderada judicial Patricia Del Pilar Giraldo Navarro, en razón a que las mismas no son procedentes en el trámite de sucesión.

Con el fin de continuar con el proceso se señala la hora de las **Diez De La Mañana Del Día Seis (06) Del Mes De Marzo Del Año En Curso**, para llevar a cabo dentro del presente asunto la audiencia pública para la presentación del acta de inventarios y avalúos de los bienes que conforman la masa partible (Art. 501 del Código general del proceso) se informa a las partes que la audiencia se realizara de manera virtual, motivo por el cual antes de le fecha y hora señalada por secretaria se enviara el link a los correos electrónicos que suministren los interesados.

NOTIFÍQUESE


JEFFER ALFONSO CUELLO LÓPEZ
JUEZ